



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 30/05/16, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
ANGUIX	TITULAR	ALEXANDRA CARMEN APARICIO VIYUELA
ARAUZO DE SALCE	SUSTITUTO	RICARDO ARAUZO AMADOR
BALBASES, LOS	TITULAR	CIPRIANO MERINO ALONSO
BALBASES, LOS	SUSTITUTO	JUAN MARTINEZ TORCA
BARBADILLO DE HERREROS	TITULAR	CARLOS NEILA GARCIA
BERBERANA	TITULAR	MARIA BLANCA NIEVES GAZTAKA LARRAKOET
CARDEÑADIJO	SUSTITUTO	CARLOS NARGANES DELGADO
CEBRECOS	TITULAR	RUPERTO CAMARERO MERINO
CEREZO DE RIO TIRON	TITULAR	MARIA VICTORIA BASUALDO ELEJALDE
CILLERUELO DE ARRIBA	SUSTITUTO	MARCOS URQUIJO PEÑACOBIA
COGOLLOS	SUSTITUTO	AMANCIO PALACIOS SANTAMARIA
FRESNO DE RIO TIRON	TITULAR	ESTEFANIA AGÜERO MERINO
FRESNO DE RIO TIRON	SUSTITUTO	SERGIO CARCEDO MARTIN
FUENTELISENDO	TITULAR	JOSE FELIX GONZALEZ DOMINGUEZ
GALBARROS	TITULAR	CARLOS ESCUDERO ESCUDERO
HORRA, LA	SUSTITUTO	JOSE MARIA PERIBAÑEZ GARCIA
LA VID Y BARRIOS	SUSTITUTO	CRISTOBAL LEAL MINGUITO
MAMBRILLAS DE LARA	TITULAR	JOSE ANTONIO SERRANO HERAS
PINILLA DE LOS BARRUECOS	TITULAR	ALFONSO BLANCO ORTEGA
PRADANOS DE BUREBA	SUSTITUTO	JUAN PEÑALVA GONZALEZ
SAN VICENTE DEL VALLE	SUSTITUTO	ANGEL JORGE PASCUAL
SOLARANA	TITULAR	JESUS BARCENILLA PAREJA
TORRELARA	TITULAR	ANTONIO JOSE GONZALEZ LAZARO
VADOCONDES	TITULAR	REBECA LAVIN LEAL
VILLALBA DE DUERO	SUSTITUTO	TRINIDAD PARRA AGUILERA
ZAZUAR	TITULAR	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ UNSION
ZAZUAR	SUSTITUTO	MARTA LLORENTE SANTOS



El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Burgos, a 2 de junio de 2016.

La Secretaria de Gobierno,
Pilar Rodríguez Vázquez